



Rectificaciones a una "Crónica Política del Siglo XX" 704463

FIDEL ARANEDA BRAVO

El primero que es objeto de la indiscriminada malquerencia del señor Fernando Pinto Lagarrigue, es el cuarto Arzobispo de Santiago Mons. Mariano Casanova, a quien zahiere porque en EL PORVENIR del 12 de enero de 1900, en la Pastoral del año nuevo, el prelado hace "un ataque violento a la enseñanza primaria en los establecimientos fiscales". Casanova, hombre valiente y visionario, observaba con dolor que el laicismo comenzaba a descuidar la enseñanza de la religión en las escuelas del Estado; y al llegar el año 1900 quiso ofrecerle a Dios un homenaje práctico: creó la Escuela Normal de Preceptores del Arzobispado e mandó a los curas a establecer escuelas parroquiales allí donde no las hubiese, para que bajo la dirección del párroco "a más de las primeras letras se enseñara el Catecismo de la doctrina cristiana, Historia Sagrada y principios de urbanidad e higiene", porque, como escribía en la misma Pastoral, "Los padres de familia, que son los jueces legítimos de la educación de sus hijos, quieren que la escuela sea religiosa y la prefieren aun cuando les cueste sacrificios". Muy laudable la idea del Arzobispado de celebrar el año y el siglo nuevos, promoviendo la educación cristiana ¿o quería el autor que, Casanova, ya en 1900, patrocinara la Escuela Nacional Unificada?

En la página 12, el señor Pinto, hace aparecer al obispo de Antioquía Mons. Ramón Angel Jara como empleado del Gobierno, en virtud de que entonces la Iglesia estaba unida al Estado; y, por lo mismo, era necesario amonestar al grande orador, por haberse mostrado públicamente partidario de la precandidatura presidencial de Fernando Lázcano Echazurren, en 1901, actitud de la cual protestaba el propio Primer Mandatario de la nación Federico Errázuriz, primo hermano y cuñado de aquél. Según el malhadado Patronato, el Ejecutivo proponía a la Santa Sede el nombramiento de obispos y canónigos, lo cual no significaba en absoluto que fuesen empleados fiscales, como pretende el autor. La Iglesia en el régimen de Patronato estaba unida, pero no subordinada al Estado.

Luego, las empujadas contra el entonces presbítero José María Caro, porque, siendo profesor del Seminario, atacó violenta e injuriosamente la candidatura presidencial de ese auténtico cristiano que fue Germán Riesco Errázuriz, en 1901, por el hecho de haber sido candidato de la Alianza Liberal. El autor se olvida de que esos eran delitos del tiempo y no de la Iglesia. Acto seguido condena el "fanatismo de la Curia contra Riesco", porque el párroco de Santa Ana, negó el candidato de la Alianza Liberal, la absolución por ser el abanderado de los radicales. El mismo señor Pinto en líneas más arriba recuerda que el secretario del Arzobispado y futuro obispo Mons. Miguel Claro, declaró, en nombre del prelado, que EL PORVENIR, en el cual escribía el Pbro. Caro, no era diario oficial de la Iglesia de Santiago. La vituperable actitud del entonces Pbro. Caro Rodríguez, reparada después con su absoluta abstención de la política, como la del cura de Santa Ana

Rectificaciones a una "Crónica política del siglo XX"

[artículo] Fidel Araneda Bravo.

Libros y documentos

AUTORÍA

Araneda Bravo, Fidel, 1906-1992

FECHA DE PUBLICACIÓN

1973

FORMATO

Artículo

DATOS DE PUBLICACIÓN

Rectificaciones a una "Crónica política del siglo XX" [artículo] Fidel Araneda Bravo.

FUENTE DE INFORMACIÓN

[Biblioteca Nacional Digital](#)

INSTITUCIÓN

[Biblioteca Nacional](#)

UBICACIÓN

Avenida Libertador Bernardo O'Higgins 651, Santiago, Región Metropolitana, Chile